



**Intervención de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela
Tema 171
Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión
Nueva York, Octubre de 2020**

Señor Presidente,

1.

movimiento de los diplomáticos acreditados ante la Organización de Estados Americanos. **Como es el caso de nuestros diplomáticos que, desde febrero de 2019, sólo pueden moverse en un radio de 25 millas de Columbus Circle**; también sigue violando las inmunidades de las misiones diplomáticas **Como es el caso de nuestras sedes diplomáticas en Washington y de nuestro Consulado General en Nueva York, los cuales han sido ilegal y forzosamente ocupados por desconocidos por más de un año** – , con clausurando cuentas bancarias **Como le ocurrió a nuestra delegación, quien por más de 15 meses y apenas hasta el pasado mes de agosto estuvo sin una cuenta bancaria para sus gastos regulares de funcionamiento** – y sigue intentando violar los privilegios de las valijas diplomáticas. **La más estrepitosa violación en los últimos meses, sin duda alguna, ha sido su decisión de imponer todas las trabas**

los Estados Unidos de América ha impuesto ilegalmente sanciones a nuestro país.

Desde hace 279 días que tratamos de resolver esta situación ante el Comité de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos, pero sin éxito. La suspensión del derecho de voto de nuestro país en el Consejo de la Organización de los Estados Americanos es una medida que afecta gravemente a la democracia y a la estabilidad de la región.